



RIO GALLEGOS, 26 ABR 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.180/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el docente Luis MARASCHIN, mediante la cual solicita se llame a inscripción a UN (1) cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura "Calculo Financiero", correspondiente a las carreras Licenciatura en Administración, Pr.E.G.O y T.U.G.O;

QUE a tal efecto adjunta el respectivo Plan de Trabajo;

QUE a Fs. 03 y 04 de las presentes obran Notas N°s 372y 288/10 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaría Académica, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para integrar la terna que conjuntamente con el C.P. Luis MARASCHIN (responsable de la asignatura), evaluarán los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 082 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
.DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Calculo Financiero", correspondiente a las carreras Licenciatura en Administración Pr.E.G.O. y T.U.G.O, a los docentes que en cada caso se indican: C.P. Luis MARASCHIN, C.P. Silvia ZUNINO, Lic. Gabriela LUQUE en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales como titulares y al Lic. Miguel DURAN PERALTA como suplente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

364



DR. ALEJANDRO BUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG